

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
SUIPACHA Y EL CONSEJO ESCOLAR DE SUIPACHA**

CLAUSULA ADENDA


En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ...²³...días del mes de
.....^{MAYO}.....de 2018, se celebra la presente **ADENDA** a la carta acuerdo
celebrada en fecha 17 de Enero de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el
Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Suipacha,
firmada por su Intendente Alejandro Federico; y el Consejo Escolar de Suipacha,
firmada por su Presidente Analía Fúnez.

PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven, mediante la presente ADENDA,
modificar la Cláusula segunda de la carta acuerdo referido, agregando en el punto a) A
LA DIRECCIÓN le corresponde:


- JARDIN DE INFANTES N°903 "BERNABE PORRAS"; Sanitarios

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de
esta **ADENDA**, la carta acuerdo referida queda vigente en todas las demás
condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un
solo efecto.-


Analía Fúnez
Presid. C. Escolar.


ALEJANDRO WALTER FEDERICO
INTENDENTE MUNICIPAL


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires